



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General de Sanidad y Consumo

Junta Arbitral de Consumo

477.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, RELATIVO A CESES Y NOMBRAMIENTOS DE CARGOS EN LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de fecha 16 del presente mes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, a Propuesta de la Excmo. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública:

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

“En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2015, BOME Extraordinario de la misma fecha, modificado en fecha 31 de julio del mismo año, BOME Extraordinario, número 30, de 5 de agosto de 2015, y según lo dispuesto en el Apartado Tercero, punto 2 del Reglamento de la Junta Arbitral de Consumo de esta Ciudad Autónoma (BOME número 3869, de 16 de abril de 2002; y número 4564, de 12 de diciembre de 2008), por la presente Vengo en Proponer al Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- El Cese de D. José Ramón Antequera Sánchez como Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUNDO.- El Cese de D. Arturo Jiménez Cano como Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TERCERO.- El nombramiento de D. Arturo Jiménez Cano como Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

CUARTO.- El nombramiento del Funcionario de ésta Ciudad Autónoma , D. Antonio Valdivieso-Morquecho Saura, con DNI: 45.265.031-L, como Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

QUINTO.- Publicar los anteriores Acuerdos en el BOME para general conocimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7, apartados 1 y 2, del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero (BOE número 248, de 25 de febrero), por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 20 de mayo de 2016.

El Secretario Técnico Acctal. de la Consejería de Presidencia y Salud Publica,
P.A.,
Juan Palomo Picón